

mismos medicamentos que los enfermos de SIDA, lo sospechaba pero no lo sabía con certeza» afirma Jesús, el padre. A quienes sí se lo dieron fue a los dos hermanos mayores que son mellizos. «Ellos lo sabían y siempre estuvieron a su lado. Le cuidaron como al hermano que era», siguen contando. Insisten, además, en el hecho de que las precauciones que había que tomar por el hecho de que Juan Carlos tuviera el SIDA eran mínimas. «Nos dijeron que incluso podíamos comer de su misma cuchara. Tan sólo nos recomendaron tener guantes de látex en casa por si teníamos que curarle alguna herida.»

Mientras cuenta esto, Cándida saca del bolso varias fotografías que lleva consigo, «son de la última Navidad que vivió mi hijo» dice. De ellas tan sólo pudo pasar unos días en casa, los demás estuvo internado en el Hospital Carlos III de Madrid «donde era muy queri-

do. Las enfermeras le llegaron a regalar un montón de juguetes y, después, tras su muerte, varias coronas. Todavía mantengo contacto con algunas» cuenta la madre.

Las fotografías muestran a un Juan Carlos ya extremadamente débil y que moriría tres meses después, el 11 de marzo de 1991 por la transfusión de sangre con virus VIH realizada en el Hospital Ramón y Cajal en 1984. «Así lo reconoció delante nuestra y en varios informes el doctor Buzón, jefe de infecciosos del Ramón y Cajal y que salió el otro día en televisión con Mercedes Milá para hablar del SIDA, en el cual es un gran entendido».

●●●EL AMARGO PEREGRINAR

Tras la muerte del niño, los padres iniciaron un largo peregrinar por los tribunales de Madrid. Allí tuvieron una abogada pero, al final, optaron por la recomendación que le hizo Cáritas de Ciu-

dad Real: ponerse en contacto con Venancio y Emiliano Rubio, quienes han llevado a buen puerto el tema. «Cuando nosotros tuvimos conocimiento del tema actuamos con mucha cautela. Era algo nuevo en los tribunales y había que documentarse y no dar ningún paso en balde» comenta Venancio Rubio. Y lo cierto es que, a pesar de todo, tuvieron que peregrinar por Madrid donde se declararon incompetentes en este asunto concreto. Ya en Ciudad Real y en el Juzgado de lo Social han dado con el tribunal competente y, aunque cautelosos, se encuentran satisfechos con el fallo. «Todavía queda un largo camino por recorrer pero estamos contentos por el hecho de que esta sentencia puede aclarar a muchos magistrados por dónde está el camino en esto del SIDA, en la aplicación de la responsabilidad objetiva.»

● MARTIN PEREZ

Aunque la sentencia es recurrible, es un paso adelante en sentencias sobre contagios de SIDA.

El Insalud reconoce que una transfusión hecha en el Ramón y Cajal es la causa de que el joven Juan Carlos padeciera SIDA.



REPSOL



BUTANO

COMUNICA:

A su red de distribuidores, clientes y público en general,
la apertura de la nueva oficina
del Area Comercial de Ciudad Real-Toledo.

La dirección y teléfonos son los siguientes:

C/. Morería, 4 - 13.002 Ciudad Real
Tel. (926) 231880 / 81 / 82

QUEDAMOS A SU ENTERA DISPOSICION.